

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Willan Enrique Gálvez Valdivielso y don Camilo Alexander Japón Cruz, contra “Nahuf Desarrollo y Construcción, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 913 de 2010, se ha acordado notificar y citar a la empresa “Nahuf Desarrollo y Construcción, Sociedad Limitada”, y al administrador don Mariano Saiz García, al haberse ampliado la demanda, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de noviembre de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Nahuf Desarrollo y Construcción, Sociedad Limitada”, y al administrador don Mariano Saiz García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.266/12)